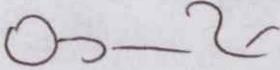


Ejecutivo 2020-00509-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando que dentro del proceso ejecutivo 2020-00423-00, que cursa en el Juzgado Décimo Civil Municipal de este municipio, se decretó el embargo del remanente o de los bienes que se lleguen a desembargar que correspondan a la aquí demandada Claudia Patricia Quintero Linares. Bucaramanga, **09 FEB 2021**



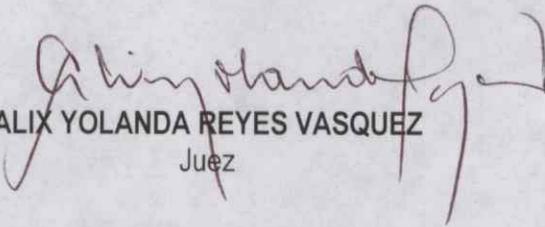
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **09 FEB 2021**

Siendo procedente, TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que lleguen a desembargarse, dentro de este asunto que se adelanta en contra de la aquí demandada CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES, comunicado por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga, mediante su oficio N° 03182, de fecha 23 de noviembre del 2020, decretado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 680014003010-2020-00423-00, que promueve SCOTIABANK COLPATRIA, contra la demandada. Librese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 11 hoy,

10 FEB 2021



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO